

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/22-NE/03
04/05/09

**VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/22)**

(Ciudad de Panamá, Panamá, del 26 al 28 de mayo de 2009)

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Capacitación**

Cuestión 3.2 del
Orden del Día: **Armonización de programas (Argentina)**

(Nota de estudio presentada por Argentina – Punto Focal “Capacitación”)

Introducción

1. Como parte de la tarea Armonización de Programas, y teniendo en cuenta la importancia y la magnitud de la misma, es fundamental que los Estados Miembros sean partícipes, intercambiando experiencias y criterios a efectos lograr la armonización deseada.

Propuesta para la Armonización de Programas

2. A efectos de llevar a cabo la Armonización de Programas, se sugiere en 1º instancia un Grupo *ad hoc* a fin de que éste determine el alcance, los procedimientos, especialidades y temas que serán analizados y designe subgrupos de expertos para cada una de las especialidades involucradas.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

3. Se invita al Grupo de Expertos a:
- a) Presentar las consideraciones que estimen conveniente acerca del tema de referencia.
 - b) Recomendar la implementación del Grupo *ad hoc* que debiera estar formado por la Secretaría, el Punto Focal (Argentina) y los Estados que deseen formar parte del mismo.